

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023 - 2024

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

ACTA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Jueves, 11 de julio de 2024

Sesión semipresencial realizada en la Sala Francisco Bolognesi del
Congreso de la República y a través de la plataforma virtual Microsoft
Teams

En Lima, siendo las 17:45 horas del 11 de julio de 2024, se reunieron de modo semipresencial, en la Sala Francisco Bolognesi del Congreso de la República y mediante la plataforma virtual Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos CESIP-OCDE, bajo la presidencia del congresista Ernesto Bustamante Donayre, con la asistencia de los congresistas titulares: Eduardo Salhuana Cavides, María del Carmen Alva Prieto, Víctor Seferino Flores Ruiz y Nieves Esmeralda Limachi Quispe.

Se unieron luego de iniciada la sesión los congresistas: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto y Wilson Soto Palacios.

Con el quórum reglamentario, el PRESIDENTE dio inicio a la Tercera sesión extraordinaria de la Comisión del periodo anual de sesiones 2023-2024.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE comunicó que en el Orden del Día se tenía programado la participación del ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Eduardo Melchor Arana Ysa, en la presentación especial que realizará la delegación de la OCDE, presidida por la Doctora Tatyana Teplova, OECD Head of Division, Policy Coherence for SDGs; quienes disertaron sobre el “Estudio de la Justicia en el Perú, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)”.

El PRESIDENTE, dio la bienvenida al señor Eduardo Melchor Arana Ysa, ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien vino acompañado de los viceministros, señor Juan Enrique Alcántara Altamirano, viceministro de Justicia, señor David Charles Napurí Guzmán, viceministro de Derechos Humanos y el señor Edgar Alvarado Salamanca, líder sectorial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El PRESIDENTE, saludo la presencia de la

señora Narcisa Vladulescu, jefa de la Sección Política, Prensa e Información de la Unión Europea. Asimismo, dio la bienvenida a la Delegación OCDE, presidida por la señora, Tatyana Teplova, OECD Head of Division, Policy Coherence for SDGs, Senior Counsellor, Gender, Justice and Inclusiveness y a su equipo que la acompañó: señor Adam Ostry, senior Project Lead, Señora Sofia Blamey Andrusco, OECD Project Manager, señora Elena Portilla Odlianitskaya, Local Legal Consultant, Señora Gandia Robertson, OECD Senior Legal Advisor.

El PRESIDENTE, saludó a la señora Ana Rosa Maria Valdivieso Santa Maria, Alta Representante del Perú para el proceso de adhesión a la OCDE.

El PRESIDENTE, ofreció el uso de la palabra al señor Eduardo Melchor Arana Ysa, ministro de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú

El ministro, inició su presentación, mencionando que se les entregó el avance del Trabajo en materia de justicia realizado conjuntamente con la Unión Europea y la OCDE. Señaló que el “Estudio de la Justicia de la OCDE en el Perú hacia instituciones de justicia eficaces y transparentes para un crecimiento inclusivo”, recoge la siguiente frase: “modernizar nuestro sistema de justicia constituye una prioridad para nuestro país”. Preciso que las recomendaciones propuestas, han surgido de las experiencias comparadas que han tenido éxito en otros países integrantes de la OCDE y que están debidamente ajustados a nuestra realidad y que consideran oportunas, citó ejemplos como el Acuerdo de la Justicia y el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia. Resaltó que el estudio constituye una valiosa guía o protocolo, con el propósito de acercar a nuestro país a las normas y mejores prácticas de la OCDE. En esta línea, el análisis, las conclusiones y recomendaciones que ofrece este estudio de la justicia no se quedan en el exclusivo plano de la especulación intelectual del gabinete, sino en las buenas prácticas que han demostrado mejorar los resultados en materia de Justicia también en los países miembros de la OCDE.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a la señora Narcisa Vladulescu, quien es jefa de la Sección Política, Prensa e Información de la Delegación de la Unión Europea.

La jefa de la Sección Política, Prensa e Información de la Delegación de la Unión Europea, señora Narcisa Vladulescu, saludó a los presentes y señaló que fue un gran honor para la Unión Europea, acompañar a los colegas de la OCDE en la presente sesión para discutir y entender un poco más sobre el estudio de la justicia en el Perú que llegó a finalizar la OCDE. Mencionó que desde la UE han acompañado y apoyado el extenso proceso de diálogo, consulta y reflexión, en particular el apoyo del ministro de Justicia, del ministerio en todas las fases de este proceso, precisó que sea ha demostrado un compromiso del Estado peruano en su conjunto para promover un decidido proceso de acercamiento a la OCDE y, que las recomendaciones y hallazgos identificados en este marco son potenciales para convertirse en oportunidades de mejora del sistema. Señaló que es importante el rol y participación del Congreso de la República en todas las fases de mejora del sistema de Justicia, precisó que la separación de poderes, la importancia de la colaboración entre los poderes es importantes para asegurar que todo funcione bien para el pueblo peruano.

El PRESIDENTE, agradeció las palabras de la señora Narcisa Vladulescu, Jefa de la Sección Política, Prensa e Información de la Delegación de la Unión Europea en el Perú y ofreció el uso de la palabra a la señora Tatyana Teplova, quien es presidenta de la delegación que nos visita de la OCDE y, además, ella es jefa de la División de Coherencia Política, Consejera Senior para el tema de género, justicia e inclusión.

La presidenta de la Delegación de la OCDE, jefa de la División de la OCDE, señora Tatyana Teplova, saludó al Presidente y a todos los presentes en la comisión y mencionó que es un honor estar en la Comisión y presentar los hallazgos de la OCDE como parte de la revisión de la justicia del Perú que fue presentado conjuntamente con el Ministro de Justicia y la Comisión Europea. Señaló que esta revisión se remonta a varios años atrás y, a lo largo de todos estos años el gobierno peruano ha venido expresando su compromiso de llevar a cabo este análisis de sus políticas y prácticas del sector Justicia. Subrayó una serie de principios fundamentales como el estado de derecho y el acceso a la justicia para todos, especialmente aquellos miembros más vulnerables de nuestra sociedad. En este sentido, el estudio analizó tanto los puntos fuertes como las oportunidades de mejora del Sistema Judicial. Destacó brevemente algunas recomendaciones como la necesidad de fortalecer el liderazgo, capacidad de coordinación en el diseño, aplicación de una reforma de la política de justicia en todo el sistema y el diseño general del servicio y la prestación por parte del Ejecutivo, la necesidad de alinear más estrechamente la administración de justicia con las normas de la OCDE en lo que se refiere a las garantías constitucionales de independencia judicial, incluyendo la gestión de las carreras judiciales, especialmente las de jueces y fiscales, pero también garantizando que las instituciones terceras no puedan interferir en la toma de decisiones judiciales. Otra recomendación es aplicar plenamente el marco jurídico peruano para salvaguardar la separación constitucional de poderes, aclarando los procedimientos y las circunstancias en las que se aplica el sistema de controles y equilibrios, que, una vez más, se basa en las normas y prácticas de los miembros de la OCDE y, por último, pero no menos importante, señaló la necesidad de asegurar que el sistema esté más centrado en las personas.

Finalmente mencionó que las recomendaciones de este documento también pueden apoyar la aplicación de las recomendaciones que emita a Perú el comité de gobernanza pública de la OCDE encargado de la revisión de las reformas de la justicia peruana. Vemos que hay muchas sinergias y fuertes vínculos entre el asesoramiento y el análisis presentado en este documento y el proceso de adhesión a la OCDE.

El PRESIDENTE, agradeció la participación de la señora Tatyana Teplova y concedió el uso de la palabra al señor Adam Ostry.

El integrante de la delegación OCDE y Líder Senior de Proyectos, señor Adam Ostry, mencionó las fases del Proyecto de Estudio de la Justicia de la OCDE, señalando que como resultado de la revisión de la Justicia de la organización, se cuenta con un conjunto de recomendaciones que ofrece una Hoja de Ruta para la Reforma de la Justicia en el Perú y las buenas prácticas internacionales, informe que será complementado con un mapeo de prestación de servicios y la primera encuesta a pequeña escala sobre necesidades legales en Lima y San Martín. Precisó que las recomendaciones identificadas en el estudio acercan a Perú a los estándares y mejores prácticas de la OCDE.

El invitado, mencionó sobre las Misiones de Investigación de la OCDE. La primera Misión se llevó a cabo en Lima del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, en la cual se tuvo misiones virtuales y la segunda misión se llevó a cabo en Lima y San Martín del 23 al 29 de octubre de 2023. Dentro de las principales conclusiones de la OCDE, resaltó que el Perú concede gran importancia al Estado de Derecho, señaló que existe un alto nivel de conocimiento e interés por el proyecto y que existe una participación activa en las reuniones de las principales partes interesada del Ejecutivo, el Poder Judicial y las demás instituciones constitucionalmente autónomas del Sistema de Justicia.

Señaló que la política Nacional de justicia de 2019, ilustra este firme compromiso estratégico

con la reforma del sistema de justicia, precisó que la Reforma de la Política de Justicia 2021-2025, se centra en la modernización del sistema de justicia peruano y en la mejora del acceso a los servicios de justicia, indicó que en los últimos años se han producido avances, innovaciones y mejoras en la lucha contra la corrupción, violencia contra las mujeres, el acceso a la justicia, justicia intercultural y digitalización del sistema judicial. Enfatizó que esta revisión pretende apoyar a Perú en la implementación de sus reformas judiciales de acuerdo a los estándares y las buenas prácticas de la OCDE. También mencionó que existen retos como la limitación en la coordinación e interoperabilidad en el seno de las instituciones del sistema de justicia y entre ellas, existe una percepción concurrente de falta de recursos financieros, asignación y gastos ineficaz, problemas sistémicos con la independencia judicial, correlación limitada entre la demanda y la oferta de servicios de justicia, duplicación en servicios clave, brechas en la gestión institucionalizada de casos, limitación en la capacitación y formación continua y sostenida de jueces y personal. Señaló que es necesario ampliar y profundizar el marco de medición del rendimiento de los jueces y del trabajo de los tribunales, basado en un enfoque cuantitativo con evaluaciones cualitativas, mencionó la necesidad de reforzar la infraestructura y el uso de la tecnología de la información y comunicación.

Respecto al Estudio de la OCDE sobre la justicia en el Perú, señaló que este documento cuenta con seis capítulos: capítulo 1, Evaluación y recomendaciones, capítulo 2: El Estado de derecho y la igualdad de acceso a la justicia en el Perú, capítulo 3: Estructura y coordinación institucional del sistema de justicia peruano, capítulo 4: Gobernanza y gestión para un sistema judicial transparente e independiente en el Perú, capítulo 5: Hacia un sistema de justicia eficiente y fluido en el Perú, capítulo 6: Hacia un sistema de justicia centrado en las personas.

Dentro de las principales recomendaciones en el capítulo 2: El Estado de derecho y la igualdad de acceso a la justicia en el Perú, mencionó que identifica los vínculos clave entre el Estado de Derecho, el acceso a la justicia, confianza pública y la buena gobernanza, introduce el desarrollo de un enfoque de la justicia centrado en las personas, analiza las recientes reformas de la justicia y cómo se garantizan los derechos fundamentales. Respecto al capítulo 3: Principales recomendaciones para reforzar la coordinación institucional en el sistema judicial, señaló la necesidad de tomar medidas para implementar plenamente el marco jurídico del Perú sobre la salvaguardia de la garantía constitucional de la separación de poderes, así como tomar medidas para empoderar al poder ejecutivo para que lidere y coordine el diseño y la implementación de reformas de políticas de justicia en todo el sistema. En relación al capítulo 4: Recomendaciones clave para garantizar un sistema judicial transparente e independiente, mencionó que es necesario tomar medidas para asegurar la garantía constitucional de la independencia judicial, incluidas la revisión de la evaluación del desempeño, la ratificación y la evaluación de los jueces, garantizar un trato justo, imparcial y basado en el mérito de los jueces en lo que respecta a su selección, su formación permanente y sus sanciones, aclarar en mayor medida los roles y las funciones de los órganos supremos del poder judicial para evitar superposiciones y duplicaciones, así como conflictos de autoridades y competencias. Sobre el capítulo 5: Principales recomendaciones para aumentar la eficiencia y la digitalización del sistema judicial, señaló que se requiere mejorar el diseño, la confiabilidad y el uso práctico de los mecanismos alternativos de solución de controversias implementando un marco jurídico y reglamentario claro y pormenorizado, desarrollar medidas integrales de descongestión y nuevas estructuras de gestión con el fin de mejorar la eficiencia de los tribunales e implementar mecanismos para mejorar o reforzar la recopilación de datos con miras a diseñar e implementar una política integral, inclusiva e integrada de acceso a la justicia.

Finalmente mencionó el capítulo 6: Implementar medidas, incluida la asignación de más

recursos humanos y financieros, para superar las barreras geográficas y de complejidades del sistema, culturales, lingüísticas y financieras restantes para acceder a los servicios de justicia, señaló que se busca fortalecer los servicios de defensoría pública y asistencia jurídica para garantizar el acceso a la justicia para todas las personas. Fortalecer el papel de las instituciones pertinentes y establecer vías de acceso a la justicia claras para facilitar el acceso de las personas a los servicios de justicia, mencionó que se requiere implementar medidas, incluida la asignación de más recursos humanos y financieros, para superar las barreras geográficas y de complejidades del sistema, culturales, lingüísticas y financieras restantes para acceder a los servicios de justicia, así como fortalecer los servicios de defensoría pública y asistencia jurídica para garantizar el acceso a la justicia para todas las personas y vulnerabilidades.

Concluida la exposición, el PRESIDENTE agradeció la presentación del señor Adam Ostry y de la doctora Tatyana Teplova; y, consultó si algún congresista deseaba hacer uso de la palabra o formular alguna pregunta.

Intervinieron los congresistas: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, María del Carmen Alva Prieto y el PRESIDENTE, quienes formularon consultas a los invitados, las mismas que fueron absueltas.

En esta estación se le cedió el uso de la palabra a la Alta Representante del Perú para el Proceso de Adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, señora Ana Rosa María Valdivieso Santa María, quien señaló que el estudio en mención es un diagnóstico muy completo sobre la situación del sistema de Justicia en nuestro país, mencionó que si bien no forma parte del proceso de adhesión, resulta de importancia porque hay muchas recomendaciones que pueden apoyar otras reformas. Precizando que han recibido las recomendaciones formales del Comité de Gobernanza Pública, y van a evaluar las recomendaciones y, quizá encuentren coincidencias en algunas recomendaciones del informe de justicia con el Informe de Gobernanza y que son aportes sustantivos para mejoras en el sistema de justicia del Perú.

El PRESIDENTE, agradeció la presentación y exposición del ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Eduardo Arana Iza, de los viceministros, los señores Juan Enrique Alcántara, viceministro de justicia y, el señor David Charles Napurí, viceministro de Derechos Humanos. Asimismo, agradeció a la señora Narcisa Vladulescu, Chargé D'Affaires de la Delegación Europea, a la Alta Representante del Perú para el Proceso de Adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, señora Ana Rosa María Valdivieso Santa María. Agradeció también la presencia de la señora doctora Tatyana Teplova, el doctor Adam Ostry, la señora Sofía Blamey Andrusco, la señora Elena Portillo, y la señora Gandia Robertson por su gentil participación en esta sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición se dio por aprobado. No habiendo otro tema en la agenda que tratar y, siendo las 19:50 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Presidente

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE